

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 24 de junio de 2024, del Ayuntamiento de Beas, de la aprobación de la Oferta de Empleo Público 2024. (PP. 9043/2024).

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024

Por Resolución de Alcaldía núm. 2024-1078, de fecha 21 de junio de 2024, se aprobó la oferta de empleo público para el año 2024, del tenor literal siguiente:

Visto que, con fecha 21 de marzo de 2024, resultó aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Beas, el presupuesto municipal para el año en curso, incluyéndose en el mismo la preceptiva plantilla de personal, siendo publicada su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva con núm. 101/24, de fecha 24 de mayo de 2024.

Visto que, en la citada plantilla y correspondiente relación de puestos de trabajo, figuran vacantes u ocupadas en régimen de interinidad y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto informe de Secretaría, en la que se especifica las plazas vacantes que podrían ser objeto de oferta pública de empleo.

Visto el informe de Intervención, en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

Plaza	Escala	Grupo	Subgrupo
Técnico/a Administración General	Administración Especial	A	A1
Arquitecto/a	Administración Especial	A	A1

PERSONAL LABORAL FIJO

Plaza	Escala	Grupo	Subgrupo
Oficial Primera de la Construcción	Administración Especial	C	C2
Operario/a de Cementerio y Jardines	Administración Especial	E	E

00304823

Segundo. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://beas.sedelectronica.es> y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente oferta de empleo público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Beas, 24 de junio de 2024.- El Alcalde-Presidente, José Leñero Baradallo.